

Quito D.M., 4 de julio de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.

Señores Superintendencia:

En mi calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la compañía **BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA**, comunico a usted que se realizó la siguiente transferencia que detallo a continuación con fecha 17 de junio de 2008:

- Diecisiete millones ciento dieciséis mil ciento cincuenta y tres (17'116.153) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,04) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de propiedad de la sociedad **BAYER CROPSCIENCE AKTIENGESELLSCHAFT** en el capital de la compañía **BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor de la sociedad **BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN mbH**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre dichas acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Datos de la Cesionaria:

BAYER GESELLSCHAFT FÜR BETEILIGUNGEN mbH.

Domicilio: Alemania

Tipo de inversión: Extranjera directa

RUC: Vendrá a su conocimiento que la sociedad a cuyo favor se realiza la transferencia de acciones no se encuentra domiciliada en la República del Ecuador ni tiene aperturada una sucursal en el país, motivo por el cual, no le ha sido asignado ningún número de Registro Único de Contribuyentes

Muy atentamente,

DR. WILFREDO ORELLANA
GERENTE GENERAL
BAYER SOCIEDAD ANÓNIMA

OK

OK of

21954

Superintendencia de Compañías
4 JUL. 2008
Francisco
Registro de Sociedades 16; JD

07 JUL 2008

ESCANEAR

- INGRESADO AL SISTEMA
- OK VALOR ACCIÓN

01. 7-07-08

Superintendencia de Compañías
- 8 JUL. 2008
Documentación y Archivo